

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 2 de Junio de 1886.

PREMIOS DE LECCION.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.855

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Al asno muerto.....

Despues que la isla de Cuba ha sido el gran campo de explotaciones de tirios y troyanos: despues que en ella se han hecho grandes fortunas en ocasion de la politica y a la sombra de la politica; despues que a consecuencia de tantos años de pésima administracion se ha dejado a la perla de nuestras Antillas en angustiosa situacion de arruinada, vienen ahora los cocodrilos politicos a lloriquear sobre las desventuras cubanas, y a proponer que para mejorar aquella importante posesion nuestra se prescindiera de toda mira politica para no pensar sino en la gestion económica.

No podemos desaprobár la idea, porque está en armonia perfecta con lo que nosotros vivamente deseamos y tenemos propuesto, no ya solamente para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, sino tambien y principalmente para España. Entiéndase empero que lo aprobamos en el mismo sentido con que hubieramos aplaudido la ereccion de un hospital por la caridad sin igual del señor don Juan Bobres, despues que hizo a los pobres.

Tememos que sea tarde para salvar a Cuba de la espantosa ruina que le hemos echado encima; pero, en fin, si una remota esperanza de salvacion puede quedar, si cabe en lo posible volverla a mejor estado, no hay otro camino ni otro medio humano sino el de poner toda la atencion, toda la buena voluntad, todo el patriotismo, toda la abnegacion, toda la ciencia y la experiencia para realizar a todo trance el régimen económico.

Mas para ello seria preciso buscar españoles de índole especialísima, porque si se ha de ir allá para hacer fortunas, y para volver convertidos en grandes capitalistas los que vayan de empleados mondos y lirondos, será picar en hierro frio. La abnegacion, la constancia y el sacrificio propio, pueden hacer maravillas; pero imposibles y milagros no los hace nadie, y mucho menos en la administracion española podriamos comprometernos a encontrar santos que hiciesen maravillas.

Y como lo que se hace necesario para Cuba, lo es hace tiempo para España, aplicaremos acá lo que deseáramos que fuese modelo para allá.

Tambien tememos que sea tarde para realizar el crédito y la riqueza de España, más si de veras quiere intentarse la prueba, no hay más que imponer una tréguia a la politica y emplear todos los afanes en realizar el siguiente posible problema: buscar el aumento de los ingresos del Tesoro en la disminucion de impuestos, en su simplificacion y en las mayores facilidades del pago; buscar el realce del crédito en la justicia seca que se imponga el Estado para cumplir con todos así en el exigir como en el pagar; y buscar el alivio del contribuyente en el fomento de la riqueza y del trabajo, en la moralidad y sencillez administrativa, y en la supresion de las ruedas inútiles que complican, y hacen difícil y comprometen el mecanismo del régimen del país.

Los bien hallados en las gangas que la mala administracion produce, y los bienaventurados que hacen consistir la felicidad del país en que sea ministro tal ó cual hombre político a cuya sombra gubernamental han medrado los males públicos, dicen que nuestro propósito no es práctico.

Estaremos conformes con su juicio, si entienden que no es posible encontrar españoles que tengan abnegacion suficiente para servir a la patria ántes que a sí propios; pero si esto entienden ser una prueba de no tener condiciones de práctico nuestro plan, ha de reconocerse de que no hay medio humano posible de que la patria se regenere y salve.

Si a tal extremo hemos llegado; si no está ya en lo posible encontrar para cargos y empleos públicos personas idóneas que sepan tener la virtud vulgar y adocenada de

no buscar gangas propias a costa del país y del contribuyente, no nos quebrems la cabeza en averiguacion de si conviene que suba ó baje tal ó cual partido político, y que fulanos ó menganos sean ministros, directores, gobernadores ó lo que fuere.

Si al extremo mencionado hemos venido a parar; si ya no se considera práctico, y por consiguiente posible, encontrar en los partidos políticos ó fuera de ellos españoles dotados de las vulgares cualidades de honrado patriotismo y carácter entero, convirtámonos de una vez en cañerías, y pongamos un rótulo que diga: «Esto fué España.»

Florencio.

Un proyecto importante.

El Consejo de Instruccion pública tiene muy adelantado el exámen de un proyecto de decreto del Sr. Montero Ríos, reformando la actual organizacion de los tribunales de oposiciones a cátedras.

Las disposiciones que rigen en la actualidad han dado y están dando ocasion a reclamaciones, de que frecuentemente la prensa se ha hecho eco. Los que se proponen dedicarse al profesorado siguen con atencion los anuncios para las oposiciones, y así que los ven, piensan cándidamente que los ejercicios van a comenzar inmediatamente y se trasladan a Madrid, en ocasiones con violento sacrificio de su peculio.

Pero pasan los días, y el tribunal no se constituye, porque unos jueces renuncian, otros no se presentan, y el presidente, que es un consejero de instruccion pública, no siempre tiene el tiempo necesario para convocar el tribunal, que durante las oposiciones la suspende tres, cuatro y cinco veces, dándose el caso de que entre el anuncio de la provision de una cátedra y el término de las oposiciones transcurre uno y aun dos años.

Esto en cuanto a la manera de actuar el tribunal; que en cuanto a su composicion, todavia son mas sustanciales los errores de la actual legislacion.

Dispone ésta que le presida un consejero de instruccion pública, cargo, como es sabido, gratuito y honorario, que ninguna ventaja ni derecho lleva anejo, y para el cual no se exige ninguna prueba de competencia científica.

Han de formar parte de él catedráticos de asignaturas análogas a la que corresponde la cátedra que se trata de proveer, y miembros de academias y centros, cuya mision no tiene en ocasiones semejanza ni analogia con la materia sobre que ha de versar la prueba de los opositores.

Préstase este sistema de eleccion de los jueces, no sólo a las dilaciones antes apuntadas; sino a la intriga de los que preparan su triunfo con un tribunal que les sea afecto, lo cual no es difícil de lograr cuando pueden elegirse entre los catedráticos cualquiera que sea de asignatura análoga, dándose a esta palabra la mas lata acepcion, y entre los miembros de las corporaciones aquél que se brinde ó sea indicado para esta mision, que es por lo general enojosa y poco apetecida.

En virtud del proyecto del Sr. Montero Ríos, las oposiciones a cátedras se verificarán en una época determinada del año, que creemos sea el otoño.

El tribunal se compondrá de catedráticos de la misma asignatura que corresponde a la oposicion, para lo cual se establecerá un turno.

Por estas breves indicaciones, se comprende de la bondad y ventaja del proyecto del señor Montero Ríos, que se publicará en breve, y de que entonces nos ocuparemos mas extensamente.

El indulto.

Ya hemos dicho que el ministro de Gracia y Justicia presentará a la firma de S. M. la Reina un decreto de indulto, con objeto de solemnizar el natalicio régio.

Por dicha disposicion se concederá rebaja de la cuarta parte de las condenas a los sentenciados a las penas de extrañamiento, relegacion y reclusion temporales.

Se rebajará la tercera parte a los que sufren condenas de presidio y prision mayores.

Quedará remitido la mitad del tiempo a los sentenciados a presidio y prision correccionales y destierro.

Serán totalmente indultados los que se encuentren extinguiendolas penas de arresto y multa.

Para tener derecho a los beneficios del indulto, es requisito indispensable que la sentencia haya sido declarada firme, aunque los sentenciados se encuentren a disposicion de los tribunales y no hayan tenido ingreso en los establecimientos penitenciarios.

Se declaran exceptuados del indulto los reos de los delitos siguientes:

Traicion, lesa majestad, atentados contra la autoridad, robo, falsificacion y todos los perseguidos a instancia de parte y que necesitan el perdon de la parte ofendida.

Tambien serán exceptuados los reincidentes.

Los tribunales sentenciadores serán los encargados, previa audiencia fiscal, de la aplicacion de la gracia, debiendo elevar a los mismos los jefes de los establecimientos penales las propuestas de los penados que reúnan las condiciones exigidas.

Una vez publicado en la *Gaceta*, los ministros de Guerra y Marina harán por medio de reales órdenes extensivo el indulto a los sentenciados por los tribunales militares.

La carrera Mercantil.

La proposicion que se presentó en la última sesion del Congreso Mercantil sobre organizacion de la Carrera Mercantil, es la siguiente:

AL CONGRESO NACIONAL MERCANTIL.

Siendo indispensable reorganizar la enseñanza de comercio sobre bases mas amplias de las que tiene en la actualidad, y que tienda a satisfacer la necesidad de crear un personal idóneo y familiarizado con las ciencias, adquiriendo a la vez que una solida educacion mercantil é industrial, la suma de conocimientos necesarios para servir los empleos de la Administracion pública.

El que suscribe expone a la consideracion del Congreso las siguientes:

Bases.—*Primera*.—La enseñanza mercantil se dividirá en *Elemental* y *Superior*, y se dará en Escuelas sostenidas por el Estado, que se crearán en los principales centros Mercantiles é industriales de España, con el nombre de *Escuela de Administracion Mercantil*.

Segunda.—La *Escuela de Administracion Mercantil* se compondrá:

- 1.º De un Director catedrático numerario de la Escuela.
- 2.º De un Secretario, tambien catedrático numerario de la misma.
- 3.º De ocho catedráticos numerarios.
- 4.º De dos catedráticos supernumerarios.
- 5.º De tres Profesores auxiliares.

Tercera.—El período *Elemental* se cursará en tres años, abrazando las asignaturas y lecciones:

Primer año.—Tecnología mercantil, industrial, agrícola y naviera, (alternativa).
Geografía y Estadística mercantil, industrial y agrícola, (alternativa).
Sistemas monetarios y de pesas y medidas del mundo mercantil, (alternativa).

Elementos de Historia Natural, Botánica y Mineralogía, (alternativa).

Lengua francesa, *primer curso*, (diaria).

Segundo año.—Lengua inglesa, *primer curso*, (alternativa).

Idem francesa, *segundo curso*, (diaria).

Idem portuguesa, *curso único*, (alternativa).

Operaciones sobre mercaderías, liquidación por ventas y averías.—Seguros en general, explicación y uso del cálculo de probabilidades.—Cambios y operaciones sobre documentos de crédito público y privado, (dos horas diarias).

Principios generales de contabilidad.—Diversos sistemas admitidos en la práctica.—Teneduría de libros por partida doble, con aplicacion a todos los ramos del Comercio y la industria y a la Administracion pública, (diaria).

Tercer año.—Elementos de Física y Química y Mecánica Industrial, (alternativa).

Economía política, Elementos de Derecho Civil, (diaria).

Derecho Mercantil y Legistación Industrial y de Aduanas, (diaria).

Prácticas de negocios Mercantiles é Industriales. Contratos, Documentación y Correspondencia (*Clase práctica*), (dos horas diarias).

Lengua inglesa (*segundo curso*), (Alternativa).

Cuarta.—El período *Superior* se cursará en dos años abrazando las asignaturas siguientes:

Primer año.—Contabilidad de los Bancos, Sociedades de crédito, empresas industriales y de transporte. Estudio de sus leyes y reglamentos. Redacción de Memorias, Escrituras y circulares para la constitucion de dichas Empresas y Sociedades (*Clase práctica*).

Derecho Administrativo é instituciones de Hacienda pública (alternativa).

Segundo año.—Elementos de Historia Uni-

versal é Historia General del Comercio y de la Industria (alternativa).

Elementos del Derecho Internacional. Principales tratados de Comercio y Navegación (alternativa).

Conocimiento teórico-práctico de los principales artículos de Comercio y primeras materias (dos horas diarias). (*Clase práctica*).

Quinta.—Al término de cada uno de los dos períodos (elemental y superior), y previa certificación de haber aprobado las asignaturas correspondientes, se expedirá al alumno el título de *Perito mercantil*, y el de *Licenciado en Administracion Mercantil* respectivamente.

Sexta.—Para ingresar en la Escuela se requiere, haber cumplido catorce años de edad y probar mediante examen ó certificado de Establecimiento de enseñanza oficial las materias siguientes:

Aritmética y Algebra y Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Caligrafía, Elementos de Historia de España, Geografía general.

Séptima.—Para que la enseñanza sea práctica, habrá en cada Escuela un *muestrario*, así de productos naturales como transformados.

Un *laboratorio* químico. Una *biblioteca* con las principales obras que traten de asuntos comerciales é industriales.

Y un *Escritorio* completo con su mobiliario *ad hoc*, y con los libros y documentación de uso general para la administracion mercantil industrial.

Cada Escuela de las creadas figurará ser un establecimiento y empresa mercantil é industrial, apareciendo situadas en España, Inglaterra, Francia y Portugal, cuyos establecimientos se relacionarán entre sí para simular operaciones de todo género. Para la organizacion de estas prácticas los directores de las escuelas se pondrán de acuerdo un mes antes de comenzar el curso, oyendo a los catedráticos de las respectivas asignaturas, formando el plan de las operaciones.

Octava.—Al organizarse estas escuelas, se dará entrada en ellas a los catedráticos que actualmente explican asignaturas en los estudios de aplicacion al Comercio y en la Escuela superior.

Las cátedras que haya que proveer, se hará solo entre profesores mercantiles, excepto las de idonias, para las cuales no se exigen títulos académicos.

Desde el momento que se expidan títulos de *Licenciados en administracion mercantil*, serán admitidos los que los posean, en union de los *Profesores mercantiles*, a las oposiciones para la provision de cátedras en estas escuelas.

Si para la provision de las cátedras no se presentaran los que posean cualquiera de los títulos mencionados, serán admitidos los licenciados en las carreras universitarias y los ingenieros de las respectivas escuelas del Estado, segun la naturaleza de la asignatura.

Novena.—Los que posean los títulos de perito ó profesor mercantil, podrán obtener el de Licenciado de Administracion mercantil, siempre que prueben el conocimiento de las materias que la nueva carrera comprende y no cursaron cuando hicieron los estudios para obtener aquellos, concediéndole el derecho de sufrir el exámen en cualquier época del curso, previo pago de los derechos de matricula y exámen.

Décima.—Estas escuelas estarán regidas por un reglamento especial, quedando sujetas en cuanto a los fundamentos de los estudios, disciplina y provision de cátedras a las leyes y reglamentos generales de Instruccion pública.

Tales son las bases que para la organizacion de los estudios administrativos mercantiles é industriales, tengo el honor de presentar al Congreso.

Madrid 27 de Mayo de 1886.

RUPERTO ESTEBAN SAN JOSE.

Banco de Inglaterra.

El Banco de Inglaterra fué fundado en 1694, con un capital de 1.200.000 libras esterlinas. En la actualidad, su capital es de 14.533.000 libras (363.825.000 pesetas) y sus acciones valen 295 libras esterlinas (7.376 pesetas). Su administracion está confiada a un gobernador, un subgobernador y 24 directores, todos elegidos por un año.

El privilegio del Banco ha sido renovado siete veces desde la fecha de su concesion (27 de Julio de 1694). En 1844 el Parlamento dictó la ley del privilegio del Banco (*Bank Charter Act*), separando el departamento de emision del de banca y estableciendo que el Banco pudiera recibir en depósito cualquiera cantidad, por un interés determinado, a cambio de billetes. Dicha ley previene tambien que todo exceso de emision sobre los catorce millones de libras esterlinas (actualmente 15.750.000) representados por garantías, ha de tener su equivalencia en metálico.

Un billete del Banco de Inglaterra es el papel mas seguro del mundo, y en cualquiera circunstancia podria pagar el Banco todos los que hay en circulacion, sin tocar a un chelín de su capital. El principal objeto de la ley de

1844, era asegurar en todas las eventualidades posibles la conversión de los billetes en metálico tan luego como fueran presentados para el pago, y ese objeto se ha conseguido por completo.

El Banco de Inglaterra es una de las instituciones inglesas más respetadas; casi tanto como el Parlamento. Localmente considerado, es uno de los centros de Londres: en una significación más amplia, es el alma del mundo.

Allí confluyen sesenta líneas diferentes de ómnibus, y sea cual fuere el punto de la inmensa ciudad en que uno se encuentre, tiene la seguridad de oír al incansable conductor del vehículo popular ¡Bank! ¡Bank! ¡Bank! palabra que pronuncian generalmente ¡Bank! ¡Bank! ¡Bank! En Oxford Street y Holborn desde Westminster hasta la plaza de Trafalgar, en todo el Strand y Fleet Street, se oye sin cesar aquel agudo grito, como si el Banco fuera el punto de reunión de todos los hombres.

Lombard Street, Cornhill, Cheapside, King, William Street y Queen Victoria Street, desembocan en el espacio irregular que hay entre la Bolsa, el palacio del Lord Corregidor y la fachada del gran establecimiento monetario. Los dos primeros edificios tienen pretensiones arquitectónicas, pero el Banco no tiene ninguna. Es un recinto sólidamente construido de granito, adornado con macizas columnas jónicas y rodeado de una verja de hierro. Dentro hay un patio, guardado por un portero con sombrero apuntado y una especie de balandran carmesí galoneado de oro. Por aquel patio se pasa á los diferentes departamentos, agrupados alrededor de ocho patios, en uno de los cuales hay un jardín con una fuente.

El interior del Banco tiene poco que ver. Si el espectador lleva un permiso—difícil de obtener—lo primero que le enseñan es una pieza abovedada, baja de techo y de forma circular, en la que hay carretones de mano cargados de barras de oro (la carga de cada carretón vale 80.000 libras esterlinas), cajas llenas de duros españoles y dentro de un escaparate una colección de joyas de oro macizo, resto de la indemnización de guerra pagada por los Achantis.

En el piso bajo está también el cuartelillo en que se alojan desde las siete de la noche hasta igual hora de la mañana 36 soldados para guardar el Banco. La guardia entrante encuentra la cena dispuesta, gracias á la liberalidad de la Junta directiva del Banco, la cual obsequia, además al oficial con una botella de Oporto añejo, capaz de resucitar á un muerto.

Los billetes del Banco de Inglaterra son más fuertes y duraderos que los de los Estados Unidos, pero no tan bonitos. El papel se hace en una fábrica especial en Laverstock, y cada año se suministran al Banco unas 14.000 resmas, al precio de cinco duros cada una. Los sellos para las marcas y las planchas para la impresión se fabrican en el mismo Banco. El papel, aunque parece delgado, es casi tan fuerte como pergamino. Su finura y su transparencia impide raspaduras y otras alteraciones ilegales. El Banco conserva en un álbum las diferentes falsificaciones descubiertas, de las cuales la mejor es una que hizo un francés. Muchas de ellas no engañarían á un niño. Es tan fuerte la pena impuesta á los falsificadores y tanta la vigilancia de los agentes de policía secreta del Banco, que son contadas las personas que se atreven á ejercitar su ingenio en falsificar billetes, y en la actualidad no se sabe que haya en circulación ningún billete falso. Antes, cuando el dibujo de los billetes era el más grosero, podía intentarse una falsificación con algunas probabilidades de impunidad, y la historia del Banco contiene muchos ejemplos de hábiles tentativas de ese género.

El álbum á que nos referimos contiene también algunas pruebas de la extraordinaria resistencia de los billetes. Hay tres de estos de 25 libras esterlinas, que pasaron por el incendio de Chicago y fueron remitidos para su reembolso por el pagador del ferro-carril de Alton á Chicago. Aunque están casi reducidos á pavesas, el papel apenas está roto y el grabado aparece tan claro como en un billete nuevo. Hay también cinco billetes de 25 libras que fueron á parar al fondo del mar con la malhadada fragata-escuela *Euridice*, y que se sacaron al cabo de seis meses. Ni siquiera están arrugados; un poco desteñidos, y nada más.

En un escaparate pequeño, cubierto con un cristal de aumento, se enseñan unos pedazos de papel carbonizados, por los cuales pagó el Banco 1.400 libras. Son restos de unos billetes inutilizados en un incendio y que fueron pagados por todo su valor, porque los tenedores pudieron manifestar los números y las fechas y probar la causa de la inutilización.—Una cosa hay que no pueden resistir los billetes; la colada.

Tres curiosidades más se enseñan en el Banco: el salón de sesiones de la Junta general, suntuosamente amueblado y decorado; la tesorería y el cuarto donde se pesan las monedas de oro. La tesorería es una pieza oscura rodeada de armarios á prueba de fuego, en cada uno de los cuales guardan 80.000 soberanos (moneda de oro que vale 20 chelines,) ó su equivalencia en billetes.

El número de empleados del Banco excede de mil.

(El Consultor financiero.)

Carta de Gergal.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Gergal 30 de Mayo de 1886.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Es tan triste y lamentable nuestra situación, y tan dura y difícil la prueba á que la Providencia nos somete, que no creo ofenderla, ni faltar á la verdad, al asegurar á V. que la miseria nos acomete de cerca y el hambre asoma á nuestras puertas su descarnada faz.

Dependiendo este pueblo única y exclusivamente de la Agricultura, sin otros recursos que el producto de sus campos para atender á las primeras y más perentorias necesidades de la vida, y satisfacer los múltiples y crecidos impuestos, que para sufragar sus cargas, nos impone el Gobierno, la Provincia y el Municipio: despues de cinco años de esterilidad; cuando los pobres labradores han agotado todos sus recursos y adquirido débitos que no serian bastante á enjugar la venta de todas sus propiedades; perdida con la de cereales la cosecha de patatas, artículo de primera necesidad, y de los más importantes, una nueva plaga viene á coronar esta obra de destrucción y á dar la última pincelada al cuadro que con débiles colores está trazando mi torpe pluma.

Es tan grande la invasión que se hace casi imposible transitar por los campos y los caminos materialmente ocupados por la langosta. Delante, detrás, á los lados del pobre labrador que se dirige al campo á ocuparse en sus faenas habituales, los pequeños ortópteros se levantan en grandes masas obstruyéndole el paso é impidiendo la marcha de las bestias.

En los pequeños arbustos, en las plantas, en las raquíticas cañas del trigo y demás cereales, en el esparto y pámpanos de las vides que devoran con fruición y hasta en las piedras, se ven grandes batallones de asquerosos langostinos. Todo lo han invadido, sin duda, por derecho de conquista, y estas hordas famélicas amenazan arrasar los campos sinó se pone pronto y eficaz remedio.

Los más crecidos (pues los hay de todos tamaños) azotan con sus cuerpos el rostro del infeliz caminante que se aventura á penetrar en el campo de sus conquistas, y no pocos buscan hospitalidad en la abierta boca del asombrado campesino, produciéndole náuseas y hasta vómito, y obligándole á gustar, bien á pesar suyo, tan poco delicado y apetitoso manjar.

Y ¿qué diremos de las frutas y hortalizas? Las primeras se helaron en flor, y las segundas como plato predilecto, son devoradas apenas se han trasplantado de las almácigas.

Ahora bien, Sr. Director, despues de tantas plagas, que he enumerado, y otras que suprimo por no hacerme demasiado extenso; ¿qué resta á estos miseros habitantes? ¿Vivir del aire como los Camaleones, ó sucumbir á los horrores del hambre? Lo primero es absolutamente imposible, porque nuestro estómago necesita alimento sólido. Lo segundo sería cruel, inhumano é indigno de una nación civilizada dirigida y mandada por Gobiernos regulares que han contraído con el poder que se les ha encomendado la sagrada obligación de atender á las necesidades de los pueblos.

Antes de terminar esta ya larga y pesada carta, debo hacer justicia á la digna corporación municipal que moviéndose dentro de la esfera que le permiten las circunstancias, y utilizando los escasos medios de que puede disponer, ha convocado y celebrado en las Casas Consistoriales reuniones públicas, con asistencia de casi todos los labradores y ha remitido con atenta y respetuosa comunicación, un barril con innumerables ejemplares de langostinos al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ruego á V., Sr. Director, que si lo estima justo dé inserción en su apreciable periódico á esta mal redactada carta, y llame la atención del Gobierno de S. M. sobre las desgracias que afligen á esta desventurada villa, en la seguridad de que le vivirá siempre agradecido su afectísimo atento S. S.

Q. B. S. M.
José Contreras Soria.

POLITIQUELLA.

¿Cuándo se constituye el Congreso? Esta pregunta, al parecer tan sencilla, no hay aun quien la conteste de una manera categórica.

El gobierno—segun digeron no há mucho los periódicos oficiosos—quería que la Cámara popular quedase constituida el miércoles pasado.

Despues, ha variado de opinion, y á pesar de las celeridad con que la comision de actas va despachando su cometido, el gobierno, no solo no tiene prisa por que el Congreso se constituya, sino que retarda esta formalidad cuanto puede, seguramente con el objeto de no verse envuelto á la vez en los debates del Senado y en cualquiera otra discusión que surgiera en la Cámara popular.

Por ejemplo, la relativa al derecho de los militares que sean senadores y diputados, á asistir á reuniones políticas.

Espérase, despues de todo, que termine en la alta Cámara el martes próximo la discusión del Mensaje, y que el mismo día quede el Congreso constituido.

Ha dicho esta tarde el Sr. Gullon á varias personas, que el gobierno no le ha propuesto ni indicado siquiera su deseo de que presida la comision del Mensaje.

Otro tanto debe ocurrir, segun el ex-ministro de la Gobernación, al Sr. Leon y Castillo; pero de todas suertes, lo evidente es que hoy, en vísperas de comenzar en la Cámara popular aquella discusión, no se sabe todavía quien ha de presidir la comision oportuna.

Tal vez aguarda el Sr. Sagasta resolver este asunto como el de la presidencia del Consejo de Estado, fiscalía del Supremo y gobierno general de Cuba; pero de ser esto así, resultaría que en el seno del gabinete hay, respecto á la presidencia de la comision del Mensaje, la misma unanimidad de pareceres que con la relacion á aquellas otras cuestiones.

La comision de actas se ha reunido esta tarde para examinar las que quedan pendientes, acordando celebrar mañana dos sesiones públi-

cas, por tarde y noche, para ver las diez y ocho actas que quedan en su poder con ese objeto.

Segun se ha dicho entre personas bien informadas, el dictámen de la comision, en lo que concierne á las elecciones de Oviedo, será favorable al derecho de nuestro amigo el Sr. Pedregal.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Nicolás Salmeron, restablecido de la ligera dolencia que le ha retenido en casa algunos dias, ha asistido al Congreso.

En el Senado ha hablado el Sr. Abarzuza, y el primer discurso republicano que se ha oido en aquella Cámara, prueba cuan profundo es el abismo que separa al posibilismo de la opinion republicana.

Por algo el Sr. Pelayo Cuesta ha dicho que el discurso del Sr. Abarzuza no ha sido de oposicion.

NOTICIAS CURIOSAS.

Una caricatura.

El *Don Quichotte*, de Burdeos ha publicado en su último número (22 de Mayo) una intencionada lámina que representa el sillón de trono de España, una de cuyas patas está rota; y sobre el asiento rojo, debajo del escudo de los leones y castillos entre flores de lis, duerme una criaturita completamente desnuda. El dibujo trae este epigrafe: *Sa M jesté!*

La Luisa Michel del Japon.

Durante el mes de Enero último la policia japonesa procedió á practicar varias detenciones en el imperio.

Varios hombres, mujeres y niños fueron encarcelados con motivo de la agitacion poitica que reina en el país.

Entre las mujeres detenidas figura una mujer por la que todo el mundo se interesa en el país. Las japonesas, que conocen la historia de la revolucion francesa, la llaman Mme. Rolland. Pero su verdadero nombre es Kagnevoma.

Vive en Nagasski, donde dirige un colegio, y arrastrada por su amor á la libertad llegó á criticar en público los actos del Gobierno, enardeciendo el ánimo de su auditorio.

Lo más singular del casos que fué denunciada por un cuñado suyo.

Como Luisa Michel, con la cual tiene cierta analogia, se defenderá por si misma ante los tribunales, combatiendo á sus acusadores y mostrando mayor energia que sus compañeros de infortunio.

Globos cautivos.

Los industriales ingleses no dejan dormir el ingenio cuando se trata de llamar la atencion de los consumidores.

Estos dias se ha inaugurado en Londres un nuevo sistema de publicidad, bajo la forma de globos cautivos, que llevan en gruesas letras el anuncio del establecimiento comercial ó industrial sobre el cual flotan.

Estos globos se hinchan con gas ordinario y quedan sujetos por un cable, fijo en sacos de arena. Pueden vaciarse de noche, si el comerciante no quiere exponerlos á las borrascas de la intemperie ó á los proyectiles de trasnchadores mal intencionados.

La innovacion no parece llamada, bajo la presente forma, á muy grandes éxitos. Y no llamaríamos la atencion sobre ella, si no viniere á recordar aplicaciones más interesantes recientemente propuestas por Mr. Bruce.

Sa trata de globos cautivos transparentes, interiormente iluminados con luz eléctrica, de manera que pueden ser utilizados para señales, y especialmente señales militares.

Los modelos de que ha obtenido patente Mr. Bruce fueron primero expuestos en la Exposición inglesa de inventos, despues en Albert Palace, y por último, han sido cuidadosamente observados y estudiados en el arsenal de Chatham por orden del secretario de la Guerra y en presencia de una comision de ingenieros militares.

Despues de ensayos y experiencias complementarias dirigidas en el campo de Alderskot por el mayor Thrupp, los globos señales han sido adoptados para los cuerpos de ingenieros británicos.

Estos globos constituyen en definitiva un medio cómodo de enviar señales desde una altura de tres ó cuatrocientos metros. Segun las revistas que se ocupan de los ensayos, los globos de Albert Palace se veian distintamente desde Usbridg; ó lo que es lo mismo, á veinticuatro kilómetros de distancia.

PROVINCIAS.

Por el juzgado de instruccion de Alora se cita, llama y emplaza á D. Manuel Angulo y Laguna, liquidador que ha sido del impuesto de derechos reales de aquel partido, para que se presente a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye sobre malversacion de caudales.

La Escuela de Agricultura que ha de establecerse en Málaga, será dirigida por un ingeniero agrónomo.

En la Comandancia de carabineros de Málaga se ha llevado á cabo la aprehension de 18 bultos de tabaco de contrabando con peso bruto de 626 kilos, por los soldados de caballeria Isidro Casado Freire, Miguel Aparicio Eserich y Manuel Ortega Herrera; y otra de 37 libras de tabaco y 46 mazos de cigarros puros, por el sargento segundo Pocerul Fontaner y cuatro carabineros.

Dice *La Noticias* de Málaga: La desfachatada procedencia de algunas mujeres que sirven en ciertos cafés y tabernas ignora ya, sino supera, á la despreocupacion de que dan pruebas las fijadas en la seccion de higiene, y que tienen domicilio fijo.

No se limitan tales individuos á esperar que el transeunte (por lo regular campesino) penetre en su establecimientos para explotarle con artificiosos halagos; ya salen á la calle, avanzan hasta los sitios más céntricos, y en ellos, alardeando de descarado impudor acometen al transeunte, sobre todo á hora avanzada, le empujan y poco menos que á la fuerza le hacen penetrar en los llamados cafés y tabernas.

Despues de las doce de la noche, dichas camareras se reúnen con sus correspondientes menudos, y cuando la poblacion honrada y trabajadora se entrega al descanso, estas escandalosas reuniones turban el general reposo, llegando á oídos de quienes no quieren escuchar los ecos, de indecentes canciones y rumores de livianas huelgas.

Más de veinte de esos menudos fueron anoche detenidos por la policia: la mitad de este grupo de perdidos llevaba armas prohibidas y la otra mitad carecia de documentacion y produjo escándalos en diferentes sitios.

Necesario se hace que el Sr. Jefe de órden público menudee tal género de cacerías, para librar á la poblacion de esta casta de pájaros.

Sobre el suceso ocurrido entre dos guardias civiles y cinco gitanos, dan los periódicos de Sevilla los siguientes pormenores:

«Por desgracia ha resultado cierta la noticia de lo ocurrido anteayer á dos guardias civiles, cuyo hecho es como sigue:

Los guardias José Guillén Ferrera y Manuel Rodríguez Carrión, salieron á las seis de la tarde del miércoles del pueblo de Brenes, con objeto de prestar servicios en el puente de los Carboneros, y al llegar al cortijo del Alcachofar se encontraron cinco gitanos que conducian una jaca gallega. Los referidos guardias, despues de hacerles algunas preguntas, les pidieron los documentos y les intervinieron dos pistolas sistema Fouchaise. En el momento de hallarse los guardias revisando los documentos, los cinco gitanos la emprendieron con ellos á puñaladas y palos, quedando muerto en el acto el José Guillén Ferrera y herido gravemente Manuel Rodríguez Carrión; este, con gran trabajo, pudo llegar á pie hasta el cortijo de los señores Linares, en donde el casero y su mujer le prestaron cuantos auxilios les fué posible hasta ser conducido el guardia al citado pueblo de Brenes, perdiendo en el camino una de las pistolas que recogieron á los gitanos.

Segun se detalla en el parte oficial, debió de haber ruda lucha entre los guardias y los gitanos, pues el fusil del muerto estaba todo destruido por la culata y el cañón fuera de la caja.

Los asesinos se pusieron en precipitada fuga y tres de ellos han sido detenidos por la Guardia civil del puesto de Lora del Rio y otro, llamado Melitón Mavarro Heredia, ha ingresado en la cárcel de Ecija, siendo detenido por la pareja que presta servicio en la linea de dicha ciudad.

Estos hechos deben ser castigados con todo el rigor de las leyes, y deseáremos que tan triste relato sirva de saludable enseñanza, para que la Guardia civil no se confie en lo sucesivo de cierta gente, como lo hace hoy, pues siempre se ha dicho que hombre prevenido vale por dos.

Un timo por la literatura.

La imaginacion de los estafadores posee recursos infinitos.

Uno de los tribunales de Paris juzgó hace tres dias á un joven llamado Thonet, el cual publicaba en los diarios y enviaba á domicilio una circular así concebida:

«PARA TENER UN ESTANCO, enviar 4 francos 75 céntimos á Mr. Thonet, calle de las Bellas Artes, núm. 12, antiguo empleado en el ministerio de Hacienda.»

Thonet dirigió esta circular á las viudas de oficiales y funcionarios.

Encontró almas cándidas que creyese que mediante precio tan módico, el personaje podia proporcionar un estanco, y las letras de 4 francos 75 céntimos llovieron sobre el núm. 12 de la calle de Bellas Artes.

Esta dilatada correspondencia llamó la atencion de la policia y Thonet fué detenido.

Al serlo, fingió escandalizarse.

—¿Por qué razon me llevan preso? Para adquirir un estanco es el titulo de un folleto que he escrito y de cual he querido en uso de mi derecho publicar anuncios. Como es posible que haya nadie tan imbécil que crea que puedo yo proporcionar un estanco á tan vil precio!

La policia fué á casa del impresor. El folleto existia.

Pero á pesar de esto, el tribunal ha condenado al literato estafador, á quince dias de prision.

La expedicion á la costa africana realizada bajo la direccion del antiguo cónsul de España en Mogador D. José Alvarez Perez ha fracasado.

Llegada al *Meano*, bahia cerrada por una barra, que se puede salvar con buen tiempo, uno de los tres barcos que componian la expedicion traspasó la rompiente y fondeó, trasladándose su tripulacion á tierra, donde eligió sitio para edificar una caseta. que rodeó de un paño de sacos de arena.

Fuó enviado al interior un moro de la playa, que no volvió á aparecer, aunque si regresó un perro que le acompañaba.

Despachado otro moro, volvió, aunque tardando mucho, advirtiéndole á los españoles que huyeran sin pérdida de tiempo, pues le seguia con intentos feroces una turba de indigenas armados.

Los nuestros consiguieron ganar su barco, y

momentos después los moros cubrían toda la playa incendiando la caseta y dando alaridos. Supónese que el primer emisario sería asesinado por estos salvajes.

En el registro de la propiedad de la Laguna se ha descubierto una irregularidad antigua, que *Las Novedades*, de Santa Cruz de Tenerife, hace ascender á más de sesenta mil pesetas.

Pelea por un millón.

Recordará el lector que hace cosa de un año visitó Rostchild la ciudad de Valencia. Vió en la catedral un porta-paz, labrado por Benvenuto Cellini, y propuso su adquisición por un millón de reales.

Dijose entonces que el cabildo había rechazado la oferta, y nosotros aplaudimos la negativa.

Pero pensándolo mas maduramente, ó vencido á mayores instancias, el cabildo consiente, al fin, en ceder la alhaja. Entonces se adelanta el Ayuntamiento, diciendo que es suyo y no oponiéndose á la cesión, sino pretendiendo cobrarla.

El cabildo le contesta lo siguiente, después de largas disquisiciones históricas:

«En resumen; por lo que hace al porta-paz, el Excelentísimo cabildo puede disponer y dispondrá de él *servatis servandis*, si lo estima conveniente; y por lo que respecta al inventario que se pide, estima que satisfecha de su crédito la ciudad, cumplido el objeto de la concordia y extinguidos los derechos que la misma le concedió, cualesquiera que ellos fueran, y cuyo cobro podía haberse querido garantizar con las santas reliquias, quedaron éstas *ipsosfacto* libres de la hipoteca y también este Excmo. Cabildo de formalizar el inventario que interesa al Excmo. Ayuntamiento, á quien puede reconocer derecho alguno para semejante pretension, como no lo ha reconocido en cuantas veces éste ha intentado desde 1658 acá.

Lo que en buen castellano quiero decir; «Ese millón nos lo comemos nosotros.»

De todo lo cual resulta que cobró el cabildo municipal ó el eclesiástico, Rostchild se llevará de España una de las mejores alhajas de nuestros tiempos.

Y se la llevará *servatis servandis*.

En Galicia menudean los robos de iglesia; hace pocos días fué asaltada la casa del capellán de la de Melon (Coruña), amenazando de muerte los ladrones á los que hallaron en la casa; y viendo que no aportaba el dinero que pedían, cenaron opíparamente, destrozando cuanto encontraron á mano.

TELEGRAMAS.

La expulsión de los príncipes.—La Cámara y la opinión.

París 28.—Las secciones de la Cámara de diputados han procedido hoy al nombramiento de la comisión encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de expulsión de los príncipes.

De los once individuos que componen dicha comisión, cinco han resultado contrarios al proyecto en absoluto, y seis que quieren la expulsión obligatoria.

Los ministros Sarrien y Goblet han declarado en sus respectivas secciones que el gobierno tenía el propósito de aplicar el proyecto inmediatamente, si era votado, decretando la expulsión de los príncipes.

A juzgar por el resultado de las secciones y de las declaraciones hechas por el gobierno, el proyecto será aprobado en la Cámara.

París 28.—Cámara de los diputados.—El socialista Basly pide un crédito de 500.000 francos para los obreros declarados en huelga en Decazeville.

El intransigente Michelin explica una interpelación sobre los sucesos de aquel punto, acusando á la compañía de mala voluntad, y de impotencia al gobierno.

El Sr. Baihaut contesta que el gobierno ha hecho todo lo posible para conjurar las huelgas, las cuales tienen actualmente un carácter parcial.

A propuesta del gobierno se aprueba por 369 votos contra 271 una orden del día sin comentarios.

Correspondencia diplomática.

París 29.—Se ha repartido el «Libro amarillo», que contiene algunos documentos diplomáticos sobre las cuestiones de Rumelia y Grecia. De ellos resulta que Francia desde el principio del incidente búlgaro, hizo los mayores esfuerzos para localizar el conflicto y conseguir una solución pacífica.

En los asuntos búlgaros el gobierno francés procuró que obrasen con cierta libertad las potencias mas interesadas. Por el contrario; en la cuestión griega, en la cual Francia está mas interesada por la situación del reino helénico en el Mediterráneo, el gobierno de París ha obrado de una manera mas activa y mas personal; pero siempre en un sentido muy pacífico.

La Cámara francesa.

París 29.—Esta tarde se espera un caluroso debate en la Cámara de diputados sobre los sucesos de Decazeville.

Los socialistas se proponen defender la conducta de los obreros declarados en huelga, y atribuir á la compañía de las minas la responsabilidad del actual estado de cosas.

Después se nombrará la comisión encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de expulsión de los príncipes.

Se considera seguro que la mayoría de dicha comisión será favorable al proyecto.

VARIEDADES.

DE PESCA.

Con aire jacarandoso
Y en jarras puestas los brazos,
Con zapatitos de lazos,
Manton de fleco abundoso

Y unos *pinreles* divinos
Que asoman por las enaguas
Y dos ojos cual dos fraguas
Y dos hombros nacarinós.

Va una moza de valía,
Cruzando el ancho paseo
Y en galas y balanceo
Parece una escampavía.

Uno le dice.—¡Saladal
Al verla, y pasar la deja;
Otro se toca á la oreja,
La mira y no dice nada.

Todos la ven sin enojos
Y van siguiendo su huella;
Yo callo y sigo tras ella
Pues me fascinan sus ojos.

Ella que en nadie repara;
Sospecha la voy siguiendo
Y cual si dijera: ¡Entiéndolo!
Empieza á volver la cara.

Corro, la alcanzo y la digo:
—¡La hago á usted falta, mi vida!
Pues dígame y enseguida
Puede usted contar conmigo.

—Gracias—me dijo risueña—
No me hace falta. Con todo...
Me lo dice usted de un modo
Que, ¡vamos!... ¡Si usted se empeña...

Cautivó mi corazón
Con sus modales sencillos
Y sin pararme en pelillos
La declaré mi pasión.

—Ella no lo tomó á mal
Ni menos la incomodó,
Lo contrario, la encontró
La cosa más natural.

.....
.....
.....
.....

(Pongo puntos suspensivos
En estos cuatro renglones
Porque en ciertas ocasiones
Son sumamente expresivos).

Ya la noche se extendía,
Miré la luna brillar
Y me pareció notar
Que al vernos se sonreía.

ROGELIO BAUTISTA SANCHEZ.

GACETA.

DIA 29.

Gracia y Justicia.

Real decreto nombrado obispo de Avila al que lo es de la Habana D. Ramon Piérola.

Real orden nombrando registradores de la propiedad; de Cervera del Rio Pisuerga, á D. Genaro Genovés; de Lucena, á D. Ricardo Juan Garcia; de Saldaña, á D. José Massa Sanguinetti; de Madrid (titulado del Norte), á D. Gaspar Fernandez Castañón; de Madrid (titulado del Occidente), á D. Mariano Lopez, y de Granada, á D. Juan Mariano Algaba Trillo.

—Otra prorogando por tres meses la situación en que se halla D. Bernardo Longue, juez de primera instancia de Olmedo.

GACETILLAS.

Después de horribles padecimientos ha fallecido en el Hospital la infeliz mujer llamada Emilia Aparicio Puertas que tuvo la desgracia que se le incendiasen las ropas al pretender apagar un quinqué de petróleo, suceso de que dimos cuenta á nuestros lectores en uno de nuestros últimos números.

El marido de la difunta ha quedado inútil á consecuencia de haberle caído encima del pecho un peñón desprendido de la mina en que se hallaba trabajando, siendo probable que también muera, dejando en la orfandad y en la miseria á un pobre niño de cinco meses de edad, que hoy mismo habría ya perecido de inanición si algunas caritativas mujeres de la vecindad, que se hallan criando, no le diesen el pecho varias veces al día.

Enterado de esta desolación nuestro estimado amigo D. José Rubira, que como médico y en unión de D. Eduardo Perez ha prestado los auxilios de su facultad á la mujer quemada, se dirige á nosotros para que abramos una suscripción á fin de poder costear durante 12 meses un ama que lacte á esa desdichada criatura y respondiendo nosotros á la noble excitación del Sr. Rubira tenemos mucho gusto en complacerle coadyuvando también al objeto con lo que nuestras fuerzas nos permiten, invitando á que contribuyan á esta obra de caridad á todas las personas de buenos sentimientos cuyos corazones están abiertos siempre á los ecos del infortunio y que laten á impulsos de la mas hermosa de las virtudes: la Caridad.

Queda, pues, abierta la suscripción en nuestras columnas para costear la lactancia del niño Manuel Romero Aparicio.

D. José Rubira y Garcia. 60 reales
Redaccion de LA CRÓNICA. 20 id.

Serrin.—El cargamento de serrin de corcho, procedente de la fábrica de Cataluña de D. Francisco Castelló, ha dejado completamente satisfechos á sus adquirentes por su limpieza é igualdad de su grano.

Felicitemos á D. P. Torres Furnells su receptor y sócio mercantil en esta por la nueva industria que está ofreciendo en este mercado, puesto que debemos suponer cesarán las alzas extraordinarias de dicho polvo favoreciendo así á los parraleros y extractores de uva.

Ya tenemos el verano encima y nada sabemos de lo que se ha resuelto á consecuencia de la visita practicada á las charcas de las Herrerías por la Comisión nombrada por la Junta Provincial de Sanidad. Seria muy conveniente que se publicase el dictámen emitido por los individuos de esa Comisión y que cuanto antes se pudiesen en práctica las medidas que en su informe especificarán los delegados que prestaron ese servicio.

En otro lugar verán nuestros lectores la carta que hemos recibido de Gergal pintando con tristes colores el cuadro de calamidades y miserias que afligen á aquella localidad.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre su contenido para que procure prestarle todo el apoyo que la situación de Gergal demanda.

El número de médicos homeópatas en la península, pasa de cuatrocientos, contando un hospital é Instituto homeopático, cuatro revistas y dos sociedades Hahanamannianas.

Los Estados-Unidos cuentan 23 hospitales homeopáticos para enfermedades generales, 31 especiales, 43 dispensarios, 15 colegios, 4 escuelas, 19 periódicos, 102 Sociedades, y 6.000 doctores que practican la Homeopatía.

Provincia de Buenos-Aires.—Bº grado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta a por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway. way.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Don Ramon Laynez Leal de Ibarra, Abogado del ilustre Colegio de esta capital primer teniente de alcalde y alcalde interino de la misma.

Hago saber: que siendo una necesidad imperiosa velar por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas adoptando aquellas precauciones que se hacen precisas para conservar la salud pública, como suprema ley de toda exasidua culta tanto mas cuanto los rigurosos y próximos calores del Estio pueden influir sin la adopción de ciertas medidas, á la alteración de la pública salud de estos habitantes y en armonia con lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular inserta en el «Boletín Oficial» del jueves 25 de Marzo último y con lo que previenen los artículos 408, 414, 415, 441 y 444 de las ordenanzas municipales, he dispuesto se guarden y cumplan las prescripciones siguientes.

1.º Se perseguirá con todo el rigor de la ley á las personas que se ensucien ú orinen en cualquiera parte de las vias públicas, y asi mismo á los padres ó guardadores de los niños que cometan excesos.

2.º Las basuras y estiércoles que se hagan en las posadas, fondas ó casas de bestias de alquiler ó de hospedages, se sacarán fuera de la ciudad al menos de dos en dos días y precisamente antes de las siete de la mañana en todo tiempo. En la misma obligación se encuentran los particulares respecto de las cuadras, pocilgas, palomares y gallineros de sus casas.

3.º Cuando en las calles públicas se haga un depósito de estiércol, orines ó aguas podridas por el tránsito de bestias ú otra causa, ó se arrojen animales muertos, los vecinos inmediatos están obligados á denunciarlo al Inspector de policía urbana para que disponga su inmediata limpieza.

4.º Se prohíbe se arrojen á las calles ó pla-

zas las aguas ú otras materias, que por el uso á que han sido destinadas puedan por su descomposición originar miasmas de cualquiera clase.

5.º Los moradores de las casas ya sean propietarios ya inquilinos están obligados á limpiar los sumidores y pozos negros que lo necesitan, y en los demás casos que la autoridad lo disponga.

También quedan obligados á barrer y regar por mañana y tarde la parte de calle que les corresponda, con arreglo á la estension de sus fachadas.

6.º Se prohíbe en absoluto criar ni cebar cerdos dentro de la población, y los que hubiese existentes en la actualidad, serán inmediatamente sacados al extra-radio de la misma ó de más de la multa á que se han hecho acreedores sus dueños por su desobediencia á los bandos anteriores, y

7.º Los Sres. Teniente de Alcalde de acuerdo con los facultativos titulares de este Excelentísimo Ayuntamiento, alcalde de Barrio al verificar la visita domiciliaria, procederán sin levantar mano, y sirviéndose de cuantos medios disponga la ciencia á destruir por completo las causas de insalubridad que existan en los cuarteles que les están encomendados.

Almeria 30 de Mayo de 1886.—Ramon Laynez.—Por acuerdo de S. S., Onofre Amat Garcia, Secretario.

FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA Á VAPOR
GIMENSA LOPEZ E HIJO.
18 y 20 MARIN 18 y 20
Almería.
Considerables descuentos.
Ventas á plazos.

ANUNCIOS.

Se necesita un ama de cría que se encargue de lactar a niño Manuel Romero Aparicio.

Fábrica de chocolates de Gimenez Hermanos, 15 Granada 15, Sucursal Tiendas 8.—Especialidad en cafés y tés. Almería.

Los dueños de esta muy acreditada Fábrica acaban de colocar una máquina refinadora, única en esta Capital, siendo tan económicos y excelentes sus resultados que nos ha permitido mejorar nuestros chocolates y elaborarlos á la altura de las principales fábricas de España, los que con gusto ofrecemos al público y á nuestra numerosa clientela seguros de que nos seguirán favoreciendo con su consumo.

Los precios son á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra; llevando bainilla los de 6 en adelante.

Extraordinarios descuentos y plazos.—Especidiones á todos puntos.—Fábrica y despacho Granada 15. Sucursal, Tiendas 8. 1-4

La modista francesa, calle de Ricardos, núm. 6, avisa á las señoras parroquianas, y demas damas, que acaba de recibir de París un bonito surtido de sombreros de la mas alta novedad. 1

Para Málaga, Gibraltar y Cádiz próximo el magnifico vapor español William Haynes. Su capitán D. Antonio Céspedes. Se despacha Malecon. 26.

Gran barato de abanicos, sombrillas y bastones. Gerónimo Olmedo. 2.—Puerta de Purchena.—2.

Zapateros. ¿Queréis lograr una ganga? Acudid pronto á esta imprenta. 3-3

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL CABO MACHICHACO saldrá de este puerto hoy 2 del corriente para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Su capitán D. Ulpiano de Torres. Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay.

Serrin de corcho: clase superior. La nueva y grandiosa fábrica establecida en Cataluña, tiene el honor de ofrecer á los señores consumidores de Almería y su provincia, el serrin limpio, de grano igual, y con el polvillo necesario para la perfecta conservación de la uva; habiendo merecido elogios de casas inglesas y americanas consultadas al efecto.

Para precios y condiciones véase al único representante de la casa, D. P. Torres Jurnells, calle de Ricardos, 8, piso bajo. 1-15

Para-rayos. Para una instalación económica dirigirse á la calle de Murcia número 6.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

Miguel Ruiz Segura, frente al Alcoyano.

acaba de recibir un completo surtido en camisas para caballeros, cuellos, puños en todas formas y medidas, á precios baratos.

Calle de las Tiendas número 1., frente al Alcoyano.

Serrin de corcho.

Ofrece á los consumidores Don Juan J. Cáceres único representante en esta de la renombrada fábrica que Don Francisco Castellón ha instalado en San Feliu de Guisols, Provincia de Gerona. 16

Almacen de curtidos.

Marin 16 y 18.

Se han recibido nuevas remesas de grasa Mágica para limpiar dorados; las cajas grandes de 2 reales á 1.50 y por cuenta de la fábrica se regala, al hacer la compra, una cajita grasa para limpiar muebles de madera y dar á conocer este nuevo procedimiento.

Betunas de todas clases. Tinta 5 reales botella 1 1/2 litro, en pieles y artículos de zapatería todo completo. Ollas con chapa de todas medidas y tamaños.

Anuncio.

En la rambla del Obispo, número 13, encontrará el público desde hoy tres carros dispuestos para la limpia de escusados ó pozos negros, de buenas condiciones como están en Barcelona y otros puntos.

El mismo tiene compañía dispuesta y se encarga de la limpieza de estos pozos. Rambla del Obispo número 13.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués modelos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, agremanes, flecos, y g-lpes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alla novedad mucha variedad en bolones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

SIMIENTE GUSANOS

Ofrecense, en una ó varias partidas 2.000 onzas simiente de gusanos de seda de perfecta calidad, obtenida por el sistema Pasteur, con doble registro y llevando la marca de un establecimiento de primer orden.

Dirigir proposiciones, con precios y referencias, á C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominales

10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

Después de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporción ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden á más de

16.000,000 DE PESETAS.

La Compañia ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

Ptas. 10.000 satisfechas á la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
 » 20.000 » á la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
 » 5.000 » á la viuda de D. Juan Garcia Bertri, de la Cenia, provincia de Tarragona.
 » 3.000 » á la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
 » 10.000 » á la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.—DIRECCION CALLE ANCHA, NÚMERO 64.

Delegado en esta provincia D. Francisco Terriza Sicardó, Martínez Campos número 8.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.319,945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solaguei
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman
» » Marqués de Peñaflorida	» » Bartolomé Belmonte
» » José Suarez Güares	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodriguez Arial	» » Antonio de la Devesa
» » Joaquín Lopez Dóriga	
» » Gil M. Fabra	

COMITÉ EGEUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarie, (Garcia Calamarie é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Córtes.

Para informes dirigirse á D. migdio Barros, Martínez Campos 3, representante en esta provincia; en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que deaño en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancias por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe.

Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las

encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz á las Palmas, Pror. so y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros y quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º.

Precio de cada frasco 24 reales.

PROGRESO.

Incansable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más facil y precioso mecanismo en máquinas para coser, la Compañia Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva colección que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente á la cúspide del mundo civilizado.

SINGER.

ALMERIA,

PRINCIPI ALFONSO

Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito. De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.